

**PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS POR LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

2025 – Segundo Trimestre

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA	PERIODO	CAUSA	RESOLVIÓ
MIRANDA PREMIUM, S.A. DE C.V.	No aplica	Incumplimiento de plazo	La Suprema Corte de Justicia de la Nación por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física determinó sanción por \$71,105.80.
VIRGINIA MARÍA ELENA ORTÍZ DE LA TORRE	No aplica	Incumplimiento en las obligaciones contractuales (rescisión de contrato)	La Suprema Corte de Justicia de la Nación por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física determinó sanción por \$21,542.22.